

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de Viuda de Paz, frente á San Felipe el Real: Villarrea, frente al buzón de Correos: y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

EL Hablador.

PRECIO.

Madrid. Un mes rs. 10
Provincias, franco de porte: Un mes . . . 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la calle de las Huertas número 9 cuarto principal.

ISABEL SEGUNDA, CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

SABADO 9 DE SETIEMBRE DE 1837.

COSA EXTRAÑA.

Inconcebible es, si se considera bien, lo que es moderacion, que el partido que por excelencia se llama poseedor de esta virtud, y en el cual hay hombres de mucho mérito, haya podido amalgamarse, ó por mejor decir, haya podido acoger en su seno á los desertores del partido escagerado, á los rabiosos apóstoles de un progreso que, semejante á un furioso huracan, amenaza el trastorno universal de la Patria, entregándola en manos del Pretendiente.

La conformidad de ideas, de costumbres y de intereses ha unido siempre á los hombres entre si, nunca se ha visto al hombre pacífico y sobrio buscar la sociedad del turbulento y propenso á la embriaguez. Aun entre los animales irracionales se advierte esta misma tendencia: los que ayudan al hombre en las faenas de la agricultura se asocian frecuentemente entre si y se dan á su modo testimonios de aprecio. El hombre, sin embargo, por efecto del abuso que hace del don precioso que le distingue del bruto, no solamente no sigue la direccion con arreglo al impulso que recibiera, sino que separándose de ella, presenta las anomalías consiguientes al extravío de la razon. Asi es que se mira por cuantos hombres imparciales observan nuestros acontecimientos políticos, como una union monstruosa la que existe entre el partido MODERADO y D. Javier Isturiz. Ni es solo á los filósofos observadores á quienes choca esta irregular asociacion: los hombres mas distraídos, los mas vulgares no pueden menos de estrañar que los moderados, los verdaderamente dignos de este nombre, con que igualmente nos honramos, hayan podido unirse á un Isturiz desdeñando á un Calatrava.

Cuando hablamos de moderados, no entendemos de hablar de los hombres de un partido intolerante que no transige, y que orgulloso no se presta á un sacrificio que de ellos reclama la patria; hablamos si de aquellos que

modestos no ostentan virtudes ni preconizan esclusiva inteligencia: que reconocen y aplauden el mérito en las demas fracciones del partido Liberal: á estos, y aun á aquellos invitamos á la UNION en nombre de la Patria. Abandonemos teorías, destruyamos la faccion: salvemos la LIBERTAD y el Trono de ISABEL II.

SOBRE LA SESION DE AYER.

Siendo lo mas importante de ella la discusion de la proposicion del señor Suances, sobre la responsabilidad del señor Pita Pizarro, insertaremos integros algunos trozos de los discursos pronunciados por el señor Fontan y el señor Gonzalez, don Antonio.

El Sr. FONTAN: He dicho que no siendo infraccion de ley semejante medida dictada por el Gobierno, no lo era tampoco la de administrar y dirigir los montes de realengo propios del estado, ó los montes nacionales dependientes del Ministerio de la Gobernacion de la Península, por esta ú otras medidas que el Gobierno tuviese por conveniente adoptar, puesto que en el decreto de 18 de noviembre dado por las Cortes sobre este particular, se le imponia la obligacion de que estuviera á cargo del Gobierno el cuidado, direccion y administracion de esos montes, y de arbolados de realengo.

No he concluido con las razones que ayer manifesté en oposicion al señor Suances, y tengo que preguntar nuevamente á las Cortes no á aquel diputado ausente que nos dejó enredados en esta cuestion, sin decir esta boca es mia. ¿Que artículo de la Constitucion está infringido por la disposicion dada por el señor Pita para que se aprovechen los productos de los montes y de los arbolados del estado? Ninguno, ninguno, ni podrá decirlo ninguno de los que han tomado la palabra en sentido de la proposicion.

Bajo este supuesto yo no veo infringido ningun artículo de la Constitucion ¿Y cuando entrarnos en esta cuestion? Cuando tenemos al enemigo á 12 leguas amenazando quizá y sin quizá la capital. Ha tenido bastante acierto el señor Suances de llamar la atencion de las Cortes, cuando

no nos amenaza un peligro y cuando debiamos ocuparnos de otras cosas mas urgentes que una cuestion tan impertinente. Atense pues, las manos al Gobierno con cuestiones tan imprudentes como esta y en unas circunstancias como las que nos rodean.

En 7 de julio pedí yo que nos ocupáramos de prevenir, de evitar los males que hoy nos aquejan; y ahora tratamos de adormecernos sobre el mal, de adormecernos cuando vamos á hundirnos, cuando el enemigo burlandose de nosotros nos amenaza.

El Sr. GONZALEZ (don Antonio): Yo señores debo empezar por donde ha concluido el señor Fontan, que ha hecho un cargo á las Cortes, y mas principalmente á los diputados que tenemos la palabra tanto en pro como en contra, y es que hacemos perder el tiempo cuando tenemos los enemigos á la puerta. Este cargo podría con facilidad volverse contra el señor Fontan, diciendo que hemos pedido la palabra sobre este asunto no hacemos mas que seguir el ejemplo que nos ha dado su señoría. Quiere el señor Fontan que no se pongan trabas al Gobierno para que pueda concluir con el enemigo. Yo tambien lo quiero asi; pero debo decir á su señoría que cuando nos ocupamos de este negocio, nos ocupamos de los intereses de los pueblos; por que cuando nosotros vemos infringida la Constitucion que regia en la época á que se refiere la proposicion estamos obligados á levantar nuestra voz contra los infractores, pues de no hacerlo así faltariamos á nuestros deberes, no defenderíamos los intereses de los pueblos, ni podriamos decir á nuestros comitentes que habiamos llenado los objetos para que nos han enviado aquí.

El señor Fontan no puede desconocer, que un ministro se hace responsable por los abusos que cometa en el desempeño de su cargo, por excederse de sus atribuciones, por no cumplir con sus deberes, y por sus actos ilegales, y de consiguiente su señoría conocerá que un ministro que tiene que responder de sus actos, no puede ser inviolable; si esto no fuera así, si los ministros no tuvieran ninguna responsabilidad por sus actos, entonces de nada serviría el Gobierno representativo, y nada habriamos hecho con formar la Constitucion del estado, no, señores, es necesario tambien que en los Gobiernos repre-

representativos, cada uno defiende los derechos que le correspondan por la Constitución. El señor Suñer ha notado la infracción de la ley y la ha denunciado á las Cortes para que estas la tomen en consideración, y si es verdadera, se proceda á lo que las leyes prescriben.

Vengamos señores á los principios que debemos tener presentes en esta cuestión. Yo recordaré á las Cortes que cuando en el mes de noviembre se presentó el dictamen de la comisión de diputaciones provinciales proponiendo el restablecimiento de un decreto de las Cortes de 1812 para que se suprimiese la dirección general de montes; en la discusión el señor Ministro de la Gobernación, de quien ahora se trata, que á la sazón era diputado, además de ser jefe político de Madrid, defendió con todas sus fuerzas la existencia de aquella oficina; pero las Cortes no dieron valor á las razones que entonces espuso dicho señor Diputado, impugnando el dictamen de la comisión, sino que por el contrario, á pesar de la doctrina que espuso, las Cortes aprobaron la supresión de dicha oficina.

El señor Pita cuando pasó a ser Ministro de la Gobernación, desatendió aquella disposición de las Cortes, que había llegado ya á ser ley por haber obtenido la sanción real: y cuando el señor Pita había sostenido sus opiniones en las Cortes, y las Cortes las habían desaprobado; será obrar con la armonía que debe reinar entre el Gobierno y el cuerpo legislativo, derogar un ministro una resolución de las Cortes que había llegado á ser ley, haciendo triunfar su opinión particular sobre la de las Cortes, y sobre el respeto que merecen las resoluciones de estas?

En la Gaceta de hoy se publica un decreto por el que se manda á todos los intendentes y principales encargados del ramo de hacienda en las provincias, que no admitan ni paguen ningún libramiento, ni libranza expedida por el Gobierno antes del día 18 de agosto último. ¿No es este un ataque que se dá á la buena fé del Gobierno? El Gobierno que no tiene buena fé, no merece serlo, ni que se tenga consideración alguna con él. Yo quiero, como todos queremos, que el Gobierno tenga actividad y energía, pero sin salir de la senda de la legalidad.

Jamás acriminaré á un Ministro porque en casos apurados adopte medidas fuertes, medidas de vigor y energía pero que estén dentro de la legalidad, sin ofender á la justicia. Vemos muchos funcionarios públicos que se separan de su deber, y que por su falta de cumplimiento prolongan la guerra civil: méstrese el Gobierno activo y fuerte con ellos, y entonces puede hacer grandes bienes á la causa pública, siempre que no se salga de las facultades que le están marcadas por la ley fundamental. Con medidas de esta clase, y con la justicia nos salvaremos; sin legalidad y sin justicia no hay salvación. Cuando se atropellan los intereses particulares, cuando se desprecian las leyes, las consecuencias forzosamente tienen que ser tremendas. Evitemos los males de que puede ser causa una indiferencia en esta materia, y esto lo lograremos votando las Cortes que se tome en consideración la proposición del señor Suñer.

Parece que se ha descubierto una conspiración dirigida á promover un alboroto en sentido carlista, volando para ello el polvorín de Santa Bárbara. Dicen que se ha fugado un coronel que estaba preso en la cárcel del Saladero.

—En el *Eco del Comercio* de hoy leemos lo siguiente.

«Todo el día y noche de ayer corrieron voces alarmantes sobre aproximación de facciones gruesas á esta provincia. Se hablaba con mucha variedad: unos decían que la facción del Pretendiente estaba sobre Cabrera, como cuerpo avanzado: quien que se habían presentado ya en Aranjuez ó en Chinchón las descubiertas.

«Esta diversidad de relaciones escajeras por los meticulosos que se han venido huyendo de la parte de Cuenca, no dejarán de producir cierta alarma en los ánimos: pero la población ha permanecido en la mas completa tranquilidad.

«Es de creer que el Gobierno tuviese adoptadas todas las precauciones oportunas para prevenir cualquiera alteración del orden público, si los grupos enemigos osaban acercarse á las murallas de Madrid.

«Tal vez por no haber continuado las energías disposiciones que se dictaron cuando se apróximó Zarrategui, costará mucho ponerlas de repente en ejecución. ¡Siempre hemos de recordar á la hora crítica!

«Por fortuna el espíritu de los leales madrileños y el de su numerosa milicia nacional nos ofrecen la garantía de que si los facciosos por un acto de bárbara temeridad osasen avistar nuestra murallas, recibirán la severa lección que merecen sus crímenes y su atrevimiento.»

—La correspondencia que salió de esta corte para Andalucía el día 1.º del corriente, ha sido interceptada en la mañana del 4 en el sitio llamado de las casas del Marchante, á una legua de Almurdiel. (G. del G.)

—Los periódicos extranjeros recibidos por extraordinario nos suministran noticias de Londres hasta el 31 del anterior. Los fondos españoles, se negociaron en aquella Bolsa dicho día, al 5 p 3, modernos con cupones de 20 3/8 á 5/8, deuda diferida de 7 1/8 á 3/8; pasiva de 4 7/8 á 5 1/8.

—Elecciones hechas anteayer por la milicia nacional de esta corte. — Primer batallón: comandante, don Saturnino Lozano: mayor, don Jacinto Martínez. — Segundo batallón: comandante, don Roque Rodrigo Vallabriga: mayor, don José Elduayen. — Tercer batallón: comandante, don Juan Fabaoga: mayor, don Francisco de Paula y Martínez.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

La fama pública ha denunciado por varios modos la consumación de algun duelo, agravado por muchas circunstancias. La impunidad prepara otros; con la mayor

solemnidad se anuncia mas de un desafío, y se hacen retos ó se provoca á hacerlos con formulas ya convenidas, y que por lo mismo ni siquiera son equívocas, aunque admitan un sentido favorable en su acepción natural las frases que se emplean con el designio conocido por todos de frustrar la acción de la justicia. A los tribunales toca reprimir semejantes escándalos, y prevenir con el escarmiento de los culpables la reproducción de los males que traen consigo. Cualquiera que sea el estado de la opinión en este punto, que el legislador apreciará oportunamente, y de la que no deja de ocuparse el Gobierno, los encargados de hacer justicia no deben consentir la fragante y escandalosa trasgresión de las leyes existentes. La gravedad de nuestras costumbres se ofende también con escenas en que la efusión de sangre, y acaso la muerte violenta de un excelente ciudadano, suele ir acompañada de esteroidades solemnes, aparentemente hidalgas, y por lo mismo de mal ejemplo y funesta trascendencia.

S. M. no quiere consentir que nuestras discordias civiles se agraven con esta frialdad, tan repugnante a la moral y á las leyes, como impropia de un pueblo cristiano, que discierne perfectamente el honor verdadero del falso, y asiste con su opinión en favor de la inocencia sin necesidad de aquella sangrienta sanción. Por lo tanto, es la voluntad de S. M. que el Ministerio fiscal encargado de la policía judicial inquiera, denuncie y persiga los delitos de esta clase, y que los tribunales los repriman, en el concepto de que unos y otros serán responsables si no se aplican con celo al cumplimiento de las leyes. También ha dispuesto S. M. que los tribunales suspendan la ejecución de las penas que impusieren en las causas de que se trata, debiendo dar cuenta con testimonio de las sentencias para que en uso de las prerogativas de la corona, pueda templar S. M. el rigor legal modificando el castigo, por cuyo medio se precaverá todo inconveniente interin se mejora la legislación en esta parte. De Real orden lo digo á V. para inteligencia de ese tribunal, de los jueces de su territorio y para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. — Madrid 6 de Setiembre de 1837. — Salvato. — Sr. rejente de la audiencia de.....

Partes.

El brigadier segundo cabo de Aragón D. Félix Carrera dice con fecha 5 del actual, refiriéndose al gobernador de Alcañiz, y según escrito de este, quien le manifiesta que el día 27 del anterior se dirigió en busca de la facción de Pellicer, compuesta de 400 infantes y algunos caballos, que estaba acampada á las inmediaciones de Torrevellilla: que al momento de avistar los rebeldes á nuestras tropas abandonaron el campamento tomando posición en la elevada sierra de Ginebrosa, de donde fueron rechazados; siendo el resultado, á pesar de haber recibido los facciosos el refuerzo de 100 hombres de Quilez, el dispersarlos completamente, causándoles cuatro muertos é idfinidad de heridos, sin que por nuestra parte haya ocurrido mas desgracia que la de haber recibido una contusión el capitán D. Ma-

nuel Velilla, y ser herido un cabo de S. Fernando: recomienda á cuantos individuos de la columna tuvo á sus órdenes por su buen comportamiento.

S. M. se ha servido resolver se den las gracias en su Real nombre al gobernador militar de Alcañiz y demas individuos que á sus órdenes batieron á los rebeldes.

—El comandante general de los ejércitos reunidos conde de Luchana, desde su cuartel general de Beteta con fecha 6 del actual comunica á este ministerio lo siguiente:

Ha llegado á esta villa con la vanguardia, y el resto del ejército concluiría de entrar lo ménos á las doce de la noche. La marcha de hoy ha sido penosísima por la distancia y por lo escabroso del terreno; pero las tropas, prevenidas por mí, sobrellevan las penalidades con entusiasmo, anhelando la ocasión de batirse con la facción del príncipe rebelde.

Según las últimas noticias de mis confidentes salió ayer al amanecer de Frias para Cañete, dirección de Cuenca. Esto confirma lo que manifesté á V. E. en mi parte de ayer: y como podría entrar en el plan de los enemigos apoderarse de aquella ciudad, oficié anoche á su gobernador para que hiciese una tenaz resistencia; en el concepto de que marchaba rápidamente, y no se pasarían veinte y cuatro horas sin que estuviese sobre el enemigo, en el caso que se dirigiese á atacarla. Si así fuese, forzaré mañana la marcha en términos de llamar ya de cerca su atención, y por lo ménos aseguro á V. E. quedará resguardada, aun cuando haya reunido el Pretendiente las fuerzas que anunció en mi comunicación de ayer con referencia á los pasados, y cuya noticia es positiva, pues que según oficio que me traslada el comandante militar de Molina del comandante general de la provincia de Cuenca, se habían hecho pedidos considerables á los pueblos de dicha provincia; de consiguiente su objeto debe de ser el de reunirse á los que conduce el Pretendiente.

Llevo 21 batallones escasos de fuerza y sobre 800 caballos; pero el brillante espíritu de que están animados todos los individuos suplirá el número, y no dudarán un día de gloria á la nación si el enemigo no reusa el combate.

CORREO DE VALENCIA.

Hemos recibido los periódicos de Valencia, que alcanzan hasta el 2 del actual. De ellos extractamos las noticias siguientes.

VALENCIA 1.º de setiembre.

En las casas de Navalon, jurisdicción de Ajora ha sido batida una facción naciente enviada desde Cantavieja con objeto de insurreccionar los contornos de Onteniente. De los once individuos que contaba dicha facción han sido capturados nueve, y dos han escapado, uno de ellos herido, que era Jaime Tormo, capellan, vecino de Montañer.

De Liria escriben con fecha del 30 del próximó pasado. Tallada y Esperanza entre ocho y nueve de esta mañana se hallaban muy sosegados en Chelva, matando carneros para las raciones; parece han pedido bagages, lo que si es verdad, manifiesta tratan de hacer movimiento de un día á otro.

La brigada Borso se hallaba ayer 31 en Masamagrell á dos leguas de esta capital junto con la de Sanchez. Á las diez la misma mañana entró en esta el capitán Caruana con 30 lanceros, procedente de la citada columna.

En la capitania general no se ha recibido noticia alguna sobre la situación y marcha de los facciosos. Parece, sin embargo, que las gavillas de Cabrera y Forcadell reunidas se hallaban en Nules, y añaden se había corrido á Almenara. También hay quien asegna ir con ellos el Pretendiente; pero esta noticia no tiene muchos visos de probabilidad.

IDEM. 2.

A las ocho y media de la noche del 31 seguían Tallada y Esperanza en Chelva, habiendo impuesto pena de la vida á todo paisano que saliese de dicho punto á Utiel.

A las doce de la misma noche se había corrido á Losa dicha facción, pidiendo al pueblo mil raciones de pan, mil de vino y otras tantas de carne, bajo pena de la vida sino se aprontaban.

Casi á la misma hora entraban en Alcublas las facciones reunidas de Cabrera y Forcadell.

—Ayer llegó á esta capital el señor D. Gregorio Piquero Argüelles, nombrado 2.º cabo en reemplazo del Excelentísimo Sr. D. Manuel Lorenzo.

Hemos recibido el correo de Aragón. Los periódicos de Zaragoza no adelantan ninguna noticia de interés. Nuestra correspondencia particular, tampoco las ofrece.

La estafeta de Francia nos ha traído periódicos de París de 1.º del actual y de Londres del 30 de agosto último; á continuación extractamos las noticias de mas interés que ofrecen.

«Según cartas de Turin, el estado del espíritu público en el reino de Nápoles y en una parte de los estados romanos, hace concebir al gobierno sardo serios temores sobre lo que él llama el contagio revolucionario. Se han tomado extraordinarias medidas de policía y las suposiciones relativas á las afiliaciones de las sociedades secretas han servido de texto á las pretensiones dirigidas á Viena, ó por mejor decir á Mr. de Metternich. El ejército sardo, que de mucho tiempo á esta parte desea el Austria completar; pero á lo cual se opone el estado de las rentas, no presenta una fuerza considerable, y hay además

cuepos sospechosos al rey Carlos Alberto con los que se toman grandes precauciones.

En la semana última se creía en Turin que el cambio de tropas austriacas con el gobierno pontificio habían empezado, y dirigían unos diez mil hombres á Nápoles. Se estaba persuadido á que el rey Fernando por si solo podía muy poco.

El ministerio recibe diariamente noticias de Italia, y el cuidado que pone en ocultarlas puede dar margen á que se piense que las gacetas oficiales no dicen toda la verdad de lo que pasó en el Sur.

Del *Español* de hoy copiamos el siguiente párrafo:

«De cuatro maneras suelen acreditar su existencia y cumplir su misión nuestros ministros. 1.º Aconsejando á S. M. los autorize á usar de la media firma, en consideración á los alivios que tuvieron sus antecesores. 2.º Presentándose en las Cortes y haciendo un discurso, que aun con la corrección de los taquígrafos, pudiera servir de lección dialéctica, cuidado de proceder en todo al revés de como lo hizo el señor secretario del despacho. 3.º Separando á los empleados de su ramo. 4.º Llenando las vacantes con otro juego y plantel de funcionario. En los breves dias de ministerio que lleva el señor GONZALEZ ALONSO, ha consumado ya estos cuatro trabajos en beneficio de la patria. ¿A qué espera ya? ¿Inventará un nuevo método de ser útil al Estado, ó pensará como CINCINATO en volver á las dulzuras de la vida rústica, despues de haber brillado tanto en la cortesana?»

Habladorías.

Si el *Mundo* hace reparo en el número 72 del Boletín oficial de Logroño, dirá que ha sido redactado por el Sr. D. Diego Agrícola, puesto que los epígrafes de varios artículos que contiene son los siguientes: *PATATAS: utilidades de los Rios y de los Riegos. Multiplicacion por medio de raíces....*

—El *Eco de la razon* al hacer un pequeño analisis de la sesion de anteayer, la ridiculiza de tal modo que no es posible hacer mayor burla de una comedia casera, ni de una corrida de toros. La tal cesura comprende al Congreso y á todos los Gabinetes pasados y presentes. *Este es el modo con que algunos que se titulan moderados procuran dar fuerza moral á las Cortes y al Gobierno. ¿Y queremos luego que no haya rebeliones á cada paró?*

--Hemos tocado por experiencia propia, que no se pueda tratar de *medir á las jentes* cuando las medidas pertenezcan á un partido que ha dado en la maña de llamarse *moderado*.

--La moderacion de algunos consiste en vomitar injurias, y andar á garrotazos. Por fortuna, siempre han de salir con las manos en la cabeza.

--Sr. D. Nemesio ¿Que me dice V. de la Policia? -- Amigo mio, solo puedo decirle que una junta se ocupa de proponer el plan, reglamento y demas. --Pues entonces bien pueden los carlistas conspirar reclutar y hacer sus demas habilidades con seguridad. Estamos ya tan escarmentados de juntas comisiones y expedientes.

--Vamos progresando en todo, dijo esta mañana un hombre machucho al ver pasar por la calle de la Monterra á dos sacerdotisas de Venus. Antes no descubrian estas mas que las pañuerrillas; ya nos enseñan las rodillas.

--¿Conque el valiente Zurbano se ha apoderado de la Junta facciosa de Vizcaya en Sta. Cruz de Campezu? --Si Sr: ha hecho este importante servicio --Pues ya verá V. como no se lo premian. Entre nosotros *ha de hablar mas que ejecutar* el que quiera hacer fortuna.

Continuan las comiones del Sr. Fontan.

10. Se le comisionará para la cátedra de *oratoria*.

11. Idem. idem: para la de *gesticulacion*.

12. Para que toque la trompeta. (*Se continuará.*)

--Desearíamos saber que quiere decir *escritores asalariados*. Esto solo nos lo podrá explicar un escritor que *trabaja de valde*.

--Conocemos un señor que representaría perfectamente el papel de protagonista en el *Bruto de Babilonia*.

--Decia un chusco: ¿á qué se parecen los movimientos de nuestras tropas y los de las bandas rebeldes? --Otro contestó: á los Pasos de la Semana Santa, que no se mueve uno hasta que emprende el movimiento el otro.

--Ya que nuestro apreciable colega el *Castellano* alaba algunos de los decretos que publica la Gaceta de ayer ¿podremos saber, si de los que no hace igual mencion y que vienen tambien en la misma, han merecido su aprobacion?

Al Sr. D. Patricio Jimenez, (vease el número 48.)

--Sin perjuicio de la debida contes-

tacion, sepa vuesa merced Sr. D. Patricio, que los *Habladores*, lejos de esconder la cara, andan sin *careta* por la calle. Cuando vuesa merced venga de Béjar ó alguno de nosotros vaya á Béjar, tendremos la imponderable satisfaccion de conocernos.

--Sepa tambien vuesa merced, que los artículos de *redaccion* de un periódico, no se firman por persona alguna. Vuesa merced ignora esto, como otras muchas cosas. Es verdad que vuesa merced, no es un Salomon.

--Y sepa vuesa merced, que no nos da maldito cuidado la sarta de *tontorrías* de su comunicado inserto en el número 444 del *Mundo* digno de tan celebrérino periódico.

--Se desearía saber, quien es el Ministro que actualmente preside el Consejo. *Si este tambien será un misterio!*.....

--Charlar y mas charlar sobre la necesidad de terminar la guerra civil, y desplegar energía.

Todo se queda en palabras, y ni uno solo, *hasta ahora*, siquiera ha puesto la mano en la llaga. El que podia ponerla, ó no ha sabido, ó no ha querido por escrúpulos, y miramientos que no eran del caso. ¿Pero habrá quien cicatrice la herida? Si se busca no ha de faltar..... ¿Y se buscará?..... Opinamos que no, porque tenemos el don de errar.

CORTES.

Extracto de la sesion de hoy.

Abierta la sesion á las doce y media fue leida y aprobada el acta de la de ayer. En seguida se pasó á la discusion del dictámen de arreglo del Clero que quedó pendiente en el artículo 36.

El señor Gomez (D. Manuel) impugnó este artículo por parecer poco á S. S. la dotacion de 9 reales diarios para un cura párroco que tienen tantos cargos á que ocurrir, tanto temporales como espirituales.

El señor Martinez de Velasco satisfizo oportunamente á las observaciones del señor preopinante.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion quedó aprobado el artículo.

Pasose á discutir el art. 37.

El señor Sancho impugnó este artículo por parecerle muy corta la dotacion que en él se asignaba, particularmente la que se señala á los coadyutores de parroquias y anejos.

El señor Presidente suspendió esta discusion, y anunció continuaba la del dictámen de la comision de infracciones de Constitucion sobre la

proposicion del señor Suances, la cual fue suspendida.

El Sr. Ministro de la Guerra dijo: Que satisfaciendo á lo acordado ayer por las Cortes á fin de que se presentase el Gobierno á dar cuenta de las novedades ocurridas con motivo de haber cundido la voz sobre la aproximacion á esta capital de las hordas rebeldes, no podia menos de manifestar con franqueza lo que hubiese sobre el particular.

Hace algunos dias que se hallaban la faccion del Pretendiente, la division de Espartero y la del general Oráa entre los pueblos de Calamocha y Duroca, decididos aquellos gefes á dar una accion al Pretendiente si éste osaba esperales. Por desgracia, no ha querido aguardar nuestras tropas. y penetró en la provincia de Cuenca.

En cuanto á la provincia de Valencia parece que han penetrado en ella la faccion de Cabrera, Fraile Esperanza y otros cabecillas, sin que á punto fijo se sepa donde se halla.

Por último dijo S. S. que el Gobierno habia tomado todas las medidas oportunas para tener á cubierto la capital.

El señor Olózaga preguntó al señor Ministro de la Guerra, que medidas habia tomado el Gobierno para castigar del modo mas ejemplar los asesinatos cometidos en las personas de los jenerales Cevallos Escalera, Sarsfiel y otros.

El señor Ministro de la Guerra contestó que el Gobierno habia tomado cuantas disposiciones ha creido de su deber para impedir esta clase de desórdenes.

Se declaró este asunto terminado y se levantó la sesion á las cuatro y media.

Por comunicaciones de Villarejo de Salvanés, parece que el general Espartero, se ha interpuesto entre el Pretendiente y Cuenca, á cuyo punto llegó el 8 á las cuatro de la tarde. Con este motivo las tropas rebeldes han retrocedido.

Se dice que hay, entre las personas detenidas á consecuencia del descubrimiento de la conspiracion carlista, algunas de consideracion. Varios de los presos de la cárcel del saladero, han sido trasladados á otro punto, reforzándose las guardias.

Editor responsable. -- A. Granados.

IMPRESA DEL HABLADOR.